



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 165-2017-AL/MPH

Huancavelica, 15 de junio 2017.

VISTO:

El Informe N° 045-2017-SGPEYT-GDE/MPH., del Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual solicita reconocimiento adicional a las personas que hicieron posible la "Escenificación de la Fundación Española de Huancavelica", a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad a los numerales 15, 19 y 20 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el Gobierno Regional y Nacional, fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes y promover actividades culturales diversas, consolidando una cultura de ciudadanía democrática y fortaleciendo la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2016-AL/MPH., de fecha 07 de octubre 2016., se resuelve expresar felicitación y reconocimiento, a todas las personas que desplegaron su destacada actuación en la "Escenificación de la Fundación Española de Huancavelica", realizado con el motivo de la celebración de los 445° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica;

Que, conforme al documento de vistos, el Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicita reconocimiento adicional a las personas que hicieron posible la "Escenificación de la Fundación Española de Huancavelica", toda vez que no se consideró en la Resolución de Alcaldía N° 202-2016-AL/MPH., de fecha 07 de octubre 2016;

Que, es política de la actual gestión Municipal, promover el turismo, el desarrollo económico, social, cultural e incentivar la participación cívica de la población en general, así también reconocer los méritos obtenidos por las diferentes personalidades, tanto del ámbito local y nacional, por el aporte brindado al conocimiento, la cultura, la educación y la salud;

Que, el reconocimiento propuesto, es para aquellas personas que con fervor se han identificado y contribuyen al desarrollo cultural de nuestro pueblo, siendo en este caso la participación activa de la "Escenificación de la Fundación Española de Huancavelica", lo cual fue un hecho que contribuye a generar turismo en la ciudad de Huancavelica;

Que, con motivo de la celebración de los 445° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, el día 04 de agosto 2016, se llevó a cabo la "Escenificación de la Fundación Española de Huancavelica", con la finalidad de revalorar la cultura huancavelicana en toda su expresión, los valores ancestrales manifestadas en su multiplicidad de formas, cuya difusión es imprescindible en el proceso de consolidación de la nación peruana y conozcan nuestra riqueza cultural andina y su trascendencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, reconocer no solamente a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus aportes valiosos gravitan en la transformación de la ciudad; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, a la Opinión Legal N° 302-2017-GAJ/MPH., y de conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPRESAR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a las personas que se detalla a continuación, por su destacada actuación en la "Escenificación de la Fundación Española de Huancavelica", realizado con motivo de la celebración de los 445° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, siendo los siguientes:

Nº	Aniversario de los 75 años de la Fundación Española de la Música, en la que, siendo los siguientes:	
01	ROLANDO CASIMIRO DURAN LOAYZA	
RECONOCIMIENTO ESPECIAL		
GUIONISTAS		
02	MANUEL SAID BREÑA MARTÍNEZ	
03	HUGO RAÚL ZUÑIGA GUTIERREZ	
TRADUCTOR DE GUION		
04	JESÚS CASO ÁLVAREZ	
05	IGNACIO DAMIÁN CCORA	
EQUIPO TÉCNICO		
06	CARLOS CONTRERAS CARRANZA	HISTORIADOR
07	ROBERTO FLORES MARCAS	DIRECTOR
08	LILY SAYÁN VÁSQUEZ	APOYO GUION
09	CARLOS ALBERTO MAYHUA MENDOZA	ASISTENTE TÉCNICO TEATRAL
10	PAUL ALFONSO MIRANDA	ASISTENTE DE REGISTRO Y FOTOGRAFÍA
11	ADRIANA Y. PAREJA ORDOÑEZ	ASISTENTE DE MAQUILLAJE
12	MIGUEL ÁNGEL CASTRO HUAMÁN	ASISTENTE DE ESCENOGRAFÍA
13	ROMÁN CASTILLO QUISPE	PERSONAL DE APOYO
14	NEHEMÍAS GONZALES HUAMÁN	PERSONAL DE APOYO
15	EVELYN LUCERO ACUÑA QUISPE	PERSONAL DE APOYO
16	ROGER CCASANI MULATO	CONFECCIÓN DE ARMADURAS
17	NILSON MOLINA MEZA	COPLERO
18	ALICIA ANCCASI MARTÍNEZ	ESPAÑOLA
IMAGEN		
19	MÁXIMO ROLANDO SOLDEVILLA CUBA	
20	EDWIN ARANGO ESCOBAR	
CONFECCIÓN DE VESTUARIO		
21	MARÍA ELIZABETH DE LA CRUZ VILLA	

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Interesados
Archivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE